



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

AÑO 2024

MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

Número de expediente: 108 **Letra:** C **Pág. N°:** 7

Autor/res: Concejales Mestres, Mercedes

Extracto: E/Proy. Comunicación- Solic. al DEM, realice trabajos de reposición de luminarias en calle Tomas Edison del B° Camba Cuá.

Fecha de Entrada: 2024-03-11



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

VISTO:

La Carta Orgánica Municipal en su Artículo 14 Inciso 2 y el reclamo de los vecinos del barrio Camba Cuá. Y;

CONSIDERANDO:

Que, el alumbrado público es primordial por motivos de seguridad y al momento de mejorar el aspecto de un barrio, con el objetivo de proporcionar la visibilidad adecuada para el normal desarrollo de las actividades que realizan los ciudadanos.

Que, la falta de iluminación trae aparejada la inseguridad, cuyas calles oscuras aumentan las posibilidades de quienes delinquen y ponen en riesgo el bienestar de las personas.

Que, un grupo de vecinos del barrio Camba Cua acercaron su reclamo por la falta de iluminación en calle Tomás Edison, dejando todo ese trayecto sin luz.

Que, se trata de una zona muy concurrida por familias que frecuentan la costanera y también por docentes y estudiantes que concurren al Colegio Pío XI.

Que, la principal preocupación de los vecinos que circulan por la zona es la exposición a la inseguridad y la imposibilidad de circular tranquilamente por la zona.

Que, es necesario el mantenimiento de las luminarias a través de la reparación de los correspondientes focos y/o la reposición de éstos en toda la zona detallada precedentemente.



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
SANCIONA CON FUERZA DE COMUNICADO**

Solicitar al D.E.M., proceda a realizar trabajos de arreglo y-o reposición de luminarias en calle Tomas Edison del B Camba Cuá.

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal, a través de las áreas que correspondan, proceda a realizar trabajos de reposición de luminarias en calle Tomas Edison del barrio Camba Cuá.

ARTÍCULO 2º.- DE FORMA

DADO en el Recinto del Honorable Concejo Deliberante de la Ciudad de Corrientes, del mes de del año



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

SECRETARÍA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 108-C-2024

A PRESIDENCIA DEL HCD

Por la presente se remite el Expediente de referencia, para su conocimiento.

Sugiriendo salvo mejor criterio el pase a la Dirección de Labor Parlamentaria del HCD en el caso de que considere que corresponda su incorporación al orden del día para ser tratado en Sesión Ordinaria del HCD.

Atentamente

SECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 2024-03-11



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PRESIDENCIA DEL H.C.D.

Ref. Expte. N°: 108-C-2024

E/Proyecto de Comunicación. Concejal Mestres, Mercedes

A LA DIR. DE LABOR PARLAMENTARIA:

Se remite las presentes actuaciones para su incorporación en el Orden del Día correspondiente a la próxima **SESIÓN ORDINARIA**.

Atentamente

PRESIDENCIA DEL HCD

Corrientes, 11 de marzo de 2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Expte. N°: 108-C-2024

Fecha de ingreso: 12/03/2024

Comunicación N°: 50

[Comunicación N°: 50 Descargar PDF](#)

A PROSECRETARIA

Habiendo cumplido con el circuito administrativo se remiten las presentes actuaciones para su control y oportuna inclusión en el orden del día.

Corrientes, 12/03/2024

DIRECCIÓN GENERAL DE LABOR PARLAMENTARIA

Corrientes, 12/03/2024



Honorable Concejo Deliberante
de la Ciudad de Corrientes
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Ref: Expte. N°: 108-C-2024

Fecha de ingreso: 12/03/2024

A DIRECCIÓN DE LABOR PARLAMENTARIA

Analizadas las actuaciones de referencia y cumplimentado los requisitos establecidos por la Carta Orgánica Municipal y nuestro Reglamento Interno, se remite el mismo habiendo sido incluido en el orden del día, de la sesión de fecha

Atentamente

PROSECRETARIA DEL H.C.D.

Corrientes, 12/03/2024